RESOLUCION DECANAL Nº 001- 2025-UNSCH-FIQM-D

Ayacucho, 20 de febrero de 2025

Visto el documento de propuesta del número de vacantes para el Concurso de Admisión 2026-I y II debidamente justificado de las tres escuelas profesionales Ingeniería Química, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería en Industrias Alimentarias; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante MEMORANDO MÚLTIPLE Nº 002-2025-DAEG-VRAC-UNSCH, la Directora de Admisión y Estudios Generales, solicita la propuesta del número de vacantes para el Concurso de Admisión 2026-IyII por Escuelas Profesionales con copia a la Oficina de Vicerrectorado Académico;

Que, con MEMORANDO Nº 003-2025-UNSCH-FIQM/EPIA de fecha 17 de febrero de 2025, el Director de la EP de Ingeniería Agroindustrial propone un total de 70 Vacantes para el Concurso de Admisión 2026-I y 70 Vacantes para el Concurso de Admisión 2026-II en la modalidad ordinaria;

Que, con MEMORANDO Nº 004-2025-UNSCH-FIQM/EPIQ de fecha 17 de febrero de 2025, el Director de la EP de Ingeniería Química propone un total de 70 Vacantes para el Concurso de Admisión 2026-I y 70 Vacantes para el Concurso de Admisión 2026-II en la modalidad Ordinaria;

Que, con MEMORANDO Nº 005-2025-EPIIA, de fecha 19 de febrero de 2025, el Director de la EP de Ingeniería en Industrias Alimentarias propone un total de 70 Vacantes para el Concurso de Admisión 2026-I y 70 Vacantes para el Concurso de Admisión 2026-II en modalidad ordinaria;

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 185° y Art. 289° inc. 07) del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Ley Universitaria N° 30220 de la UNSCH; el Art. 102° y Art. 232° del Reglamento General de la UNSCH;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el número de Vacantes para el Concurso de Admisión 2026-I y II de las tres Escuelas Profesionales; Ingeniería Química, Ingeniería en Industrias Alimentarias e Ingeniería Agroindustrial, de acuerdo a la propuesta que hace cada Escuela Profesional, siendo éstas de la siguiente manera:

Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial

FACULTA DE INGENIERÍA
QUÍMICA Y METALURGIA
Av. Independencia s/n
Ciudad Universitaria
Tel. (066) 781368

CamScanner

RESOLUCION DECANAL Nº 001- 2025-UNSCH-FIQM-D

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		INFORMACIÓN
Capacidad Operativa (N° Estudiantes por aula)		80
código de aula		H-110; H-117
Promedio Anual de Estudiantes de la serie 100 I y II		100
PROPUESTA		
Número total de vacantes	PROCESO I	PROCESO II
	70	70

Donde la determinación es de acuerdo al formato enviado por la Dirección de Admisión y Estudios Generales.

$$NVP = \frac{(CO \times NS)-PR100}{NPA} \qquad 70 = \frac{(80)2-20}{2} = \frac{140}{2}$$

Donde:
NVP= Numero de vacantes por proceso
CO = Capacidad Operativa (N° de estudiantes por aula)
Ns= 2(Numero de Secciones)
PR100= Promedio anual de estudiantes repitentes de la serie 100 (I y II)
NPA = 2 Numero de proceso de admisión

Escuela Profesional de Ingeniería Química

CRITERIOS DE EVALAUCION		INFORMACION
Capacidad Operativa (Estudiantes por aula)		70
Código de Aulas		H-122 y H-113
Promedio Anual de Estudiantes de la serie 100 I y II		100
PROPUESTA		
Número total de vacantes	**PROPUESTA I**	**PROCESO II**
	70	**70**

Escuela Profesional de Ingenieria en Industrias Alimentarias

PROPUESTA DE NUMERO DE VACANTES 2026-I y 2026-II

CRITERIOS DE EVALAUCION		INFORMACION
Capacidad Operativa (Estudiantes por aula)		80
Código de Aulas		H-102 ; H-103 y H-104
Promedio Anual de Estudiantes de la serie 100 I y II		100
PROPUESTA		
Número total de vacantes	**PROPUESTA I**	**PROCESO II**
	70	**70**

CamScanner

RESOLUCION DECANAL Nº 001- 2025-UNSCH-FIQM-D

$$NVP = \frac{(CO \times NS) - PR100}{NPA} = \frac{(80X2)-20}{2} = \frac{140}{2} = 70$$

Donde:
NVP Núm. ero de vacantes por proceso
CO = Capacidad Operativa (N° de estudiantes por Aula)=80
NS = 2 (Número de Secciones)
PR100 = Promedio anual de estudiantes repitentes de la serie 100 (I y II)=20
NPA = 2 Número de procesos de admisión

2° **PROPONER** a Admisión y Estudios Generales, el número de vacantes, para la modalidad de ordinaria.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
VRAC
Oficina de Admisión y Estudios Generales
Comisión Permanente de Admisión
EPIQ
EPIIA
EPIA
Cc.: Archivo

FACULTA DE INGENIERÍA
QUÍMICA Y METALURGIA
Av. Independencia s/n
Ciudad Universitaria
Tel. (066) 781368

CamScanner